



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 3 de junio de 2021 sobre aprobación provisional el Plan General Municipal. (2021080793)

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Aceuchal el 4 de febrero de 2021 y expuesto al público, se han presentado alegaciones que modifican sustancialmente el contenido del documento, por lo que el Pleno de la corporación, en sesión de fecha 6 de mayo de 2021, ha acordado la exposición pública durante 45 días a partir de esta publicación, y la petición de los informes sectoriales, a los solos efectos de las alegaciones/modificaciones o propuestas admitidas que suponen modificación sustancial y estructural a lo acordado el 4 de febrero de 2021, a tenor de lo establecido en el artículo 77.7.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y del artículo 77 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Aceuchal, 3 de junio de 2021. El Alcalde, JOAQUIN RODRÍGUEZ GONZALES.

• • •